



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la actualidad es escasa la actividad pesquera en el sur marítimo rionegrino, motivo por el cual es de suma importancia la necesidad de reactivar la Dársena Pesquera de Punta Colorada, ubicada al sudeste de la Provincia de Río Negro (Departamento San Antonio) y distante 32 kilómetros de la localidad de Sierra Grande.

Posee una serie de ventajas, por el costo reducido que tiene el combustible, lo que significa un gran ahorro. Además, la distancia de la zona de pesca es menor que la de otros puertos, de 2 horas de navegación aproximadamente.

Es sumamente preocupante la situación que se viene dando desde hace un tiempo atrás, la actividad de la pesca está diezmada, ya que no se ha cobrado el Fondo Nacional Pesquero, el que se habría perdido por falta de gestión, por lo tanto, es relevante contar con él para esta reactivación.

La inversión a realizar es importante (ronda los 15 millones de pesos) y consiste en la construcción de un espigón de abrigo y atraque que permitiría ganar profundidad y aumentaría las horas de operatividad, la búsqueda de inversores y generaría empleo para el sector. La obra cuenta con varias etapas, aunque en principio se pretende la construcción de una parte del espigón y la remodelación de la dársena municipal de Punta Colorada, el atracadero, instalación eléctrica de acuerdo a las necesidades del puerto, un playón de cemento, agua potable, puesto de control, etcétera.

Poner en marcha la dársena es iniciar una actividad importante en beneficio de la zona, como así el recupero de fondos para avanzar en las obras necesarias pues se generarían alrededor de 400 puestos de trabajo.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de Empresas Públicas, que vería con agrado se proceda a la urgente aprobación del proyecto de obra denominado "Restauración de la Dársena Punta Colorada-Sierra Grande-" trámite 309417, expediente número 140707-DAJ-2012, gestión iniciada por la intendencia de Sierra Grande, presentada en la Asesoría Legal y Técnica (Secretaría de Empresas Públicas) donde se encuentra desde el 6/11/12, a los efectos de la recuperación de su productividad.

Artículo 2°.- De forma.